[redacted] Eliminado: 4 espacios, Con fundamento legal: artículos 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracción XXI, 8 fracción X, 42, 43, 50 fracción XXV, 84, 85 fracción III, 97, 101, 103 Y 104 de la Ley 250 de la materia; artículos 2 fracción IV, 3 fracción X y XI, 10, 11 y 12 de la Ley 251 de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de datos personales identificativos. Se suprimieron: (SUPERFICIE, CLAVE CATASTRAL, CLAVE DE CREDENCIAL PARA VOTAR).

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ
CIUDAD HEROIC4

H. Veracruz, Ver., 21 de agosto de 2026
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0629/2026
ASUNTO: Se emite LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en la Carretera a Delfino Victoria número 1703, fracción de terreno resultante de la fusión de las parcelas número 335, 336, 339, 340, 341, 342 y 347 de la Z-1 P1/1, manzana 001 cat., pertenecientes al Ejido Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver.

**ITALGRANI, S.A. DE C.V.**
**C. JOSÉ EDUARDO HUIDOBRO PEÑA**
**PRESENTE**

La que suscribe Mtra. Ana Isabel Martínez Torres, en mi carácter de Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha dos de enero de dos mil veintiséis, debidamente expedido por la Mtra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

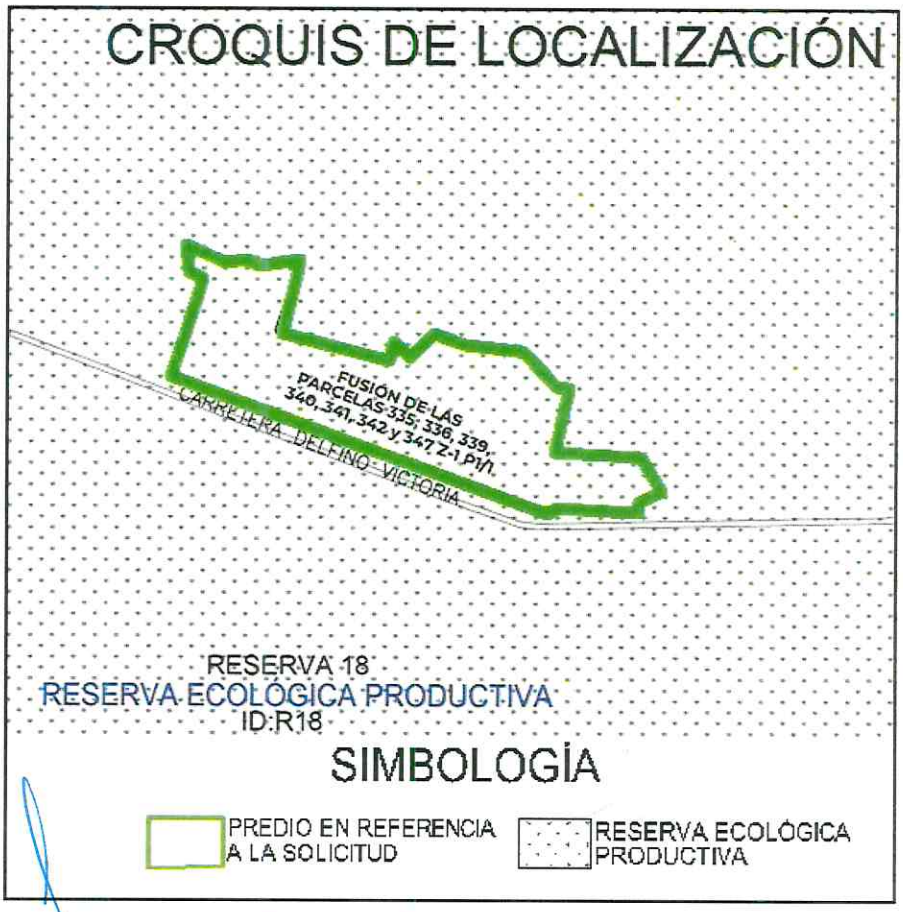
En atención a la solicitud, ingresada por Ventanilla Única, para la expedición de una **Licencia de Uso de Suelo**, de fecha 17 de agosto de 2026, propiedad de la persona moral **Italgrani, S.A. de C.V.**, representada por **C. José Eduardo Huidobro Peña**, ubicado en la Carretera a Delfino Victoria número 1703, fracción de terreno resultante de la fusión de las parcelas número 335, 336, 339, 340, 341, 342 y 347 de la Z-1 P1/1, manzana 001 cat., pertenecientes al Ejido Santa Fe, del municipio de Veracruz, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con superficie total de [redacted] **m2**, según consta en Escritura Pública número 16255, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número 7430, volumen 372, de la sección primera, de fecha 12 de agosto de 2024; con número de cuenta catastral [redacted], quien manifiesta destinar el predio para **Uso Industrial: Planta Procesadora de Harina.**

El promovente o propietario presenta copias simples de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales:

1. Se acredita en propiedad de la persona moral **Italgrani, Sociedad Anónima de Capital Variable**, mediante Escritura Pública número 16255, libro 470, de fecha 29 de julio de 2024, pasada ante la fe de la Notaría Pública número 13, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
2. Acredita su constitución, la persona moral **Italgrani, Sociedad Anónima de Capital Variable**, mediante Escritura pública número 47080, volumen 310, de fecha 13 de julio de 1994, pasada ante la fe de la Notaría Pública número 17, de ciudad de Puebla de Zaragoza, Puebla, debidamente inscrita en el Registro público de la propiedad y del Comercio.
3. Poder que otorga **Italgrani, Sociedad Anónima de Capital Variable**, a favor del administrador único **C. José Eduardo Huidobro Peña**, mediante Escritura Pública número 127171, volumen 2472, de fecha 28 de junio de 2021, pasada ante la fe de la Notaría Pública número 19, con sede en la ciudad de Puebla de Zaragoza, Puebla.
4. Credencial para votar, como identificación oficial del administrador único, **C. José Eduardo Huidobro Peña**; con clave [redacted].
5. Pago de Impuesto Predial 2026, con clave catastral [redacted].

6. Certificación, folio No. **AC-526**, referente a la Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz., celebrada el 25 de octubre de 2024, correspondiente al acta número 125, expedida por la Secretaría del H. Ayuntamiento de Veracruz.
7. Constancia de Zonificación número oficio **DOPDU/SDDU/OT/US/2527/2025**, de fecha 19 de agosto de 2025, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
8. Resolutivo de Estudio de Impacto Vial, oficio número **MU/0033/2025**, de fecha 30 de enero de 2025, expedido por la Subdirección de Movilidad Urbana del H. Ayuntamiento de Veracruz.
9. Aprobación del dictamen de factibilidad regional sustentable, oficio número **DGDUOT/1030/2025,** de fecha 16 de octubre de 2025, expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
10. Licencia de Uso de Suelo número de oficio **DGDUOT/1118/2025,** de fecha 13 de noviembre de 2025, expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
11. Dictamen Técnico de Riesgo por Uso de Suelo en Materia de Protección Civil referente al proyecto denominado "Construcción y Operación de Planta Procesadora de Harina", número de oficio **SPC/DGPyR/VyR/D-184/2025**, de fecha 05 de agosto de 2025, expedido por la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz.
12. Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental, Resolución **30VE2024ID084**, Bitácora 30/MP-0209/09/24, Oficio número 150/ORV/5650/24, de fecha 27 de noviembre de 2024, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Veracruz.
13. Constancia de no afectación **/CNA 025-2025**, de fecha 30 de abril de 2025, expedida por Superintendente Zona Transmisión Veracruz, Gerencia Regional de Transmisión Oriente.
14. Constancia de no afectación a infraestructura de PEMEX, número de oficio **PEP-DG-SPRN-APV-2560-2024**, de fecha 23 de diciembre de 2024, expedida por la Subdirección de Producción Región Norte del Activo de Producción Veracruz de PEMEX.
15. Constancia de no afectación a infraestructura de PEMEX, número de oficio **DGPL-ST-GTMSD-SRTDS-SDVR-820-2024**, de fecha 19 de noviembre de 2024, expedida por el Sector Ductos Veracruz, Subgerencia de Transporte por Ducto Sureste, Gerencia de Transporte y Mantenimiento y Servicio de Ductos, Subdirección de Transporte de PEMEX.
16. Constancia de no afectación a cuerpos de agua ni bienes a cargo de la CONAGUA, número de oficio **B00.805.08.01.-1415/24**, de fecha 29 de octubre de 2024, expedido por la Dirección Técnica del Organismo de Cuenca Golfo Centro de la Comisión Nacional del Agua.
17. Constancia de no afectación, oficio número **CENAGAS-UAJ-DEDV/159/2025**, de fecha 07 de marzo de 2025, expedido por la Dirección Ejecutiva de Derechos de Vía del Centro Nacional de Control del Gas Natural de la Secretaría de Energía.
18. Autorización parcial de obra número **024**, expediente **54/2025**, de fecha 20 de febrero de 2026, expedido por la Dirección del Centro INAH Veracruz de la Secretaría de Cultura del Estado de Veracruz.
19. Constancia de No afectación de derechos de vía o instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, oficio número **SICT-6.29.-1934**, de fecha 8 de agosto del año 2025, respecto del "cruce a nivel temporal de asfalto, sobre la vía del ferrocarril, a realizarse a la altura del km. V-450 +577.570, línea "V", tramo Xalapa-Santa Fe, corredor México-Veracruz (vía Xalapa), Vía General de Comunicación Ferroviaria concesionada a la empresa Kansas City Southern de México, S.A. de C.V.

20. Constancia de No afectación de Derechos de Vía, número de oficio **M-DJ060-PLA0085-/2025** de fecha 20 de enero de 2025, expedido por el departamento de planeación de Comisión Federal de Electricidad.
21. Factibilidad de suministro de energía eléctrica, número consecutivo **M-DJ060-PLA0194/2025**, de fecha 11 de febrero de 2025, expedido por Comisión Federal de Electricidad.
22. Título de concesión número **10VER162337/28EMDA25** para descargar aguas residuales por un volumen anual de 2,459 m³.
23. Título de concesión número **866059,** para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales subterráneas por un volumen anual de 55,000,000 m³.
24. Plano de proyecto arquitectónico, memoria descriptiva, croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.
25. Recibo de pago folio 20260817/40/00038, de fecha 17 de agosto de 2026.




Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Número Extraordinario 498 de fecha 15 de diciembre de 2021, inscrito en el Registro público de la propiedad bajo número 8, volumen 1, de la sección sexta, de fecha 10 de febrero de 2022, el predio referido se ubica en el **Reserva 18, Reserva Ecológica Productiva,** con vocación **Producción Agropecuaria, ID:R18,** señalando una **Densidad máxima,** Coeficiente de Ocupación del Suelo **(COS)** un Coeficiente de Utilización de Suelo **(CUS) sin definir,** correspondiente al rango menor de **4 viviendas por hectárea.**

En Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 25 de octubre del año 2024, por el Honorable Cabildo de este Ayuntamiento de Veracruz, Ver., **se aprobó en el acta número 125, para autorizar el cambio de uso de suelo a industria**l, con un Coeficiente de Ocupación del Suelo **(COS) de 80%**, un Coeficiente de Utilización del Suelo **(CUS) de 880%** y máximo **11 niveles de construcción (planta baja y 10 niveles)**, para la operación de una Planta Procesadora de Harina. Por modificación puntual al Programa de Ordenamiento Urbano vigente, con fundamento en los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los artículos 42, 43

y 44 del Reglamento Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k); 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 35 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, esta dirección expide la presente:

## LICENCIA DE USO DE SUELO

Para el predio ubicado en la Carretera a Delfino Victoria número 1703, fracción de terreno resultante de la fusión de las parcelas número 335, 336, 339, 340, 341, 342 y 347 de la Z-1 P1/1, manzana 001 cat., pertenecientes al Ejido Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver., es compatible y apto para el fin solicitado, además de ser funcionalmente eficiente en razón de ubicarse en la zona de consolidación urbana; específicamente para la ocupación de **USO INDUSTRIAL: PLANTA PROCESADORA DE HARINA**; señalando un Coeficiente de Ocupación del Suelo **(COS) de 80%**, un Coeficiente de Utilización del Suelo **(CUS) de 880%** y máximo **11 niveles de construcción (planta baja y 10 niveles).**

Tendrá **vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento** para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecte el interés de la comunidad y se apegue a los reglamentos y disposiciones vigentes.

Esta licencia determina la vocación permisible del inmueble en cuanto a su uso, compatibilidad, densidad, COS y CUS, sujetándose a lo dispuesto por el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial vigente, y no valida el anteproyecto presentado, o su concordancia a lo plasmado en esta licencia. En caso de requerir la obtención de Licencia de Construcción, deberá cumplir con lo estipulado en el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, o en el caso de lotificaciones y fraccionamientos, lo definido en el Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver.

El proyecto deberá proporcionar, **1 cajón de estacionamiento por cada 50.00m² para industria con producción y/o transformación de materia**, con las medidas mínimas de 2.50x5.50m, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento para construcciones públicas y privadas del Municipio Libre de Veracruz.

Esta Licencia de Uso de Suelo no deberá interpretarse como autorización para la Subdivisión o Fusión del predio, o como Cambio de Régimen de Propiedad en Condominio; no es Licencia de Construcción ni autoriza algún tipo de obra, ni le exime del cumplimiento u obtención de licencias o autorizaciones emitidas por otras autoridades, con base en su normativa, entre las que se encuentran:

a) Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.

H. Veracruz, Ver., 21 de agosto de 2026
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0629/2026
ASUNTO: Se emite LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en la Carretera a Delfino Victoria número 1703, fracción de terreno resultante de la fusión de las parcelas número 335, 336, 339, 340, 341, 342 y 347 de la Z-1 P1/1, manzana 001 cat., pertenecientes al Ejido Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver.

b) Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.
c) Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**MTRA. ANA ISABEL MARTÍNEZ TORRES**
**DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**
AUTORIZÓ

**LIC. YESENIA TEMICH ÁLVAREZ**
**COORDINADOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
ELABORÓ

**MTRO. ORLANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**
**SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**
Vo. Bo.

c.c.p. Archivo/ Minutario
AIMT/OMH/YTA/JBC/AAVF

H. Veracruz, Ver., 21 de agosto de 2026
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0629/2026
ASUNTO: Se emite LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en la Carretera a Delfino Victoria número 1703, fracción de terreno resultante de la fusión de las parcelas número 335, 336, 339, 340, 341, 342 y 347 de la Z-1 P1/1, manzana 001 cat., pertenecientes al Ejido Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver.

SIN TEXTO

[redacted]Eliminado: 7 espacios, Con fundamento legal: artículos 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracción XXI, 8 fracción X, 42, 43, 50 fracción XXV, 84, 85 fracción III, 97, 101, 103 Y 104 de la Ley 250 de la materia; artículos 2 fracción IV, 3 fracción X y XI, 10, 11 y 12 de la Ley 251 de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de datos personales identificativos. Se suprimieron: (CLAVE CATASTRAL, CORREO ELECTRÓNICO, CELULAR, NOMBRE DE CONTACTO, FIRMAS, DIRECCIÓN).

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

VERACRUZ CIUDAD HEROICA

# H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
## 2026 - 2029
## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

US-0629

# FORMATO MULTITRÁMITE

NÚMERO DE TRAMITE: | FECHA DE INGRESO: | FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: TDO-00507

NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR | NÚMERO DE EXPEDIENTE: | FECHA DEL RESOLUTIVO: 117

**DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**

| BAJO NÚMERO | TOMO | DIA | MES | AÑO | Z. REG. |
|---|---|---|---|---|---|
| [redacted] | | | | | |

**CLAVE CATASTRAL**

| TIPO | CONG. | REG. | MZA | LOTE | NIVEL | DEPTO. | DIG. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| [redacted] | | | | | | | |

## TRÁMITES A SOLICITAR

### LICENCIA DE CONSTRUCCION

- ☐ VECS ____ m²
- ☐ OBRA NUEVA ____ m²
- ☐ REVALIDACIÓN DE LICENCIA ____ m²
- ☐ REMODELACIÓN ____ m²
- ☐ REGULARIZACION ____ m²
- ☐ AMPLIACION ____ m²
- ☐ CAMBIO DE PROYECTO ____ m²
- ☐ DEMOLICION ____ m²
- ☐ BARDAS largo: ____ ml alto: ____ ml
- ☐ ESTACIONAMIENTO ____ cajones ____ m²
- ☐ PATIOS DESCUBIERTOS ____ m²
- ☐ CISTERNAS ____ m³
- ☐ TANQUES SUBTERRANEOS ____ m³
- ☐ ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES ____ ml
- ☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA ____ m³
- ☐ OTRAS LICENCIAS: ____
- ☐ ADECUACION DE LOCAL COMERCIAL ____ m²
- ☐ REMODELACIÓN DE FACHADA ____ m²
- ☐ LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES. tipo de obra: ____ long.: ____ ml
- ☐ LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES ____ días: longitud. ____ ml

### USO DE SUELO

- ☐ CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN
- ☐ CAMBIO DE USO DE SUELO
- ☒ LICENCIA DE USO DE SUELO
- ☐ ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO
- ☐ REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO

### LICENCIA DE SUBDIVISION / FUSION

- ☐ SUBDIVISIÓN lotes: ____ Superf.: ____ m²
- ☐ FUSIÓN lotes: ____ Superf.: ____ m²

### IMAGEN URBANA

- ☐ FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA
- ☐ LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B
- ☐ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B
- ☐ LICENCIA ANUNCIOS TIPO C
- ☐ RENOVACION O REVALIDACION DE LIC. TIPO C
- ☐ PERMISO TEMPORAL DE INSTALACION DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA
- ☐ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMPORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA

### TOPOGRAFIA

- ☐ ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ____ ml
- ☐ DESLINDE ____ m²

### CONSTANCIAS

- ☐ NUMERO OFICIAL
- ☐ CALLE
- ☐ COLONIA POPULAR
- ☐ AVANCE DE OBRA
- ☐ TERMINO DE OBRA

### LOTIFICACION Y FRACCIONAMIENTOS

- ☐ CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL
- ☐ ORDEN DE PUBLICACION
- ☐ PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA PARCIAL
- ☐ DICTAMEN TECNICO LEGAL
- ☐ RELOTIFICACIÓN
- ☐ MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
- ☐ AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO
- ☐ PRORROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
- ☐ ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
- ☐ ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)
- ☐ TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL superficie: ____ m² número de lotes: ____
- ☐ ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO
- ☐ TRASLADOS DE DOMINIO FINAL superficie: ____ m² número de lotes: ____

### REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

- ☐ CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
- ☐ MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN
- ☐ CANCELACION DE FIANZA PARA REGIMEN

## DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE

PREDIO DESTINADO PARA: PLANTA PROCESADORA DE HARINA — Indicar si se encuentra en centro histórico: ☐

DOMICILIO: CARRETERA A DELFINO VICTORIA — NÚMERO OFICIAL: 1703

ENTRE CALLES: — MUNICIPIO: VERACRUZ

LOTE NÚMERO: FUSION PARC. 335, 336, 340, 341, 342 Y 347 — MANZANA: 001 CATASTRAL — NUMERO DE VIVIENDAS: ____

COLONIA: EJIDO SANTA FE

## DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ITALGRANI S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. JOSÉ EDUARDO HUIDOBRO PEÑA

DOMICILIO: CALLE 28 PONIENTE — NO. OFICIAL: 1308

COLONIA: SANTA ANITA, PUEBLA, PUE. — RFC: ITA9407159Z2 — CURP.: ____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: [redacted] — NOMBRE DEL CONTACTO: [redacted]

CORREO ELECTRÓNICO: [redacted] — Bajo protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno: [redacted]

TELÉFONO LOCAL: ____

CELULAR: [redacted]

## DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ____

DOMICILIO: ____ NO. OFICIAL: ____

COLONIA: ____ RFC: ____ CURP.: ____

CÉDULA PROFESIONAL: ____ REGISTRO MUNICIPAL: ____ REGISTRO S.S.A. ____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: ____

CORREO ELECTRÓNICO: ____

TELÉFONO LOCAL: ____

## PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA

### EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____

COLONIA: _____ RFC: _____ CURP.: _____

CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

TELEFONO LOCAL: _____

CELULAR: _____ FIRMA

### EN CALCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____

COLONIA: _____ RFC: _____ CURP.: _____

CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

TELEFONO LOCAL: _____

CELULAR: _____ FIRMA

### EN INSTALACIONES

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____

COLONIA: _____ RFC: _____ CURP.: _____

CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

TELEFONO LOCAL: _____

CELULAR: _____ FIRMA

### EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____

COLONIA: _____ RFC: _____ CURP.: _____

CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

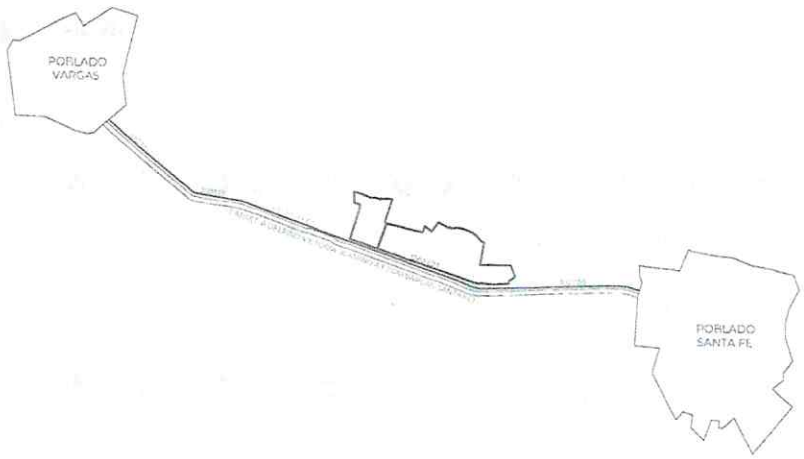
CORREO ELECTRONICO: _____

TELEFONO LOCAL: _____

CELULAR: _____ FIRMA

## CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).




Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin prejuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

**Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:**

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: **transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx** así como en el área de recepción de las

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**

Fecha de Pago:
17/agosto/2026

**SELLO DE RECEPCIÓN**